

VISA DE PROMETIDO(A)

VISA K-1

La visa K-1 permite al prometido ciudadano extranjero **viajar a Estados Unidos y casarse con su patrocinador ciudadano de EE.UU.** dentro de 90 días de su llegada.



AGOSTO

LAW FIRM, PLLC

SAN ANTONIO TEXAS

210-526-0001

AGOSTOLAWFIRM.COM

PRIMER PASO

Luego que USCIS aprueba la petición, es enviada al **Centro Nacional de Visa**. El NVC asigna un número de caso y la envía a la Embajada o Consulado donde vive su prometido(a).

Llenar Formulario I-129F

Si su caso es legible para proceder **preparamos el Formulario I-129F, forma G352A**, y la documentación de la relación de pareja.

SEGUNDO PASO

Entrevista en Consulado o Embajada

Cuando el NVC le notifique por correo que ha enviado su caso a la Embajada o Consulado, **su prometido(a) debe solicitar visa y prepararse para una entrevista.**

Enviar paquete DS-160

Una vez la I-129F es aprobada, preparamos la **aplicación de visa DS-160 y la documentación requerida** para el consulado de EE.UU.

Los **niños elegibles** de los solicitantes deben solicitar visa K-2.

TERCER PASO

Ajuste

Después de que la pareja se case, Agosto Law Firm prepara y envía el pedido de ajuste de estatus. Junto a la documentación, se incluye **forma I-864 Affidavit de Sostenimiento**. Ajustes pueden demorar de 6-8 meses para recibir una cita de entrevista en la oficina local de USCIS.

Viajar a EE.UU. y casarse en los primeros 90 días después de llegar.

Entrevista

En este paso final, **la pareja es entrevistada**, en la oficina local de USCIS. Si es aprobado, el "green card" se recibe entre 30 - 40 días.



AGOSTO

LAW FIRM, PLLC

1100 NW LOOP 410 STE 700

SAN ANTONIO TEXAS 78213

210-526-0001

AGOSTOLAWFIRM.COM